



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de mayo de 2024
TR. N.º 0210-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0210-2024-CU-UNALM. - La Molina, 23 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 10 de abril de 2024, la Ing.For. Gabriela Jazmina Mucha Aviles presenta su renuncia voluntaria a la condición de contratada en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Área de Transformación Química de la Madera en el Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, por motivos de índole personal, a partir del 10 de abril de 2024; Que, mediante Resolución FCF N.º 096/2024, de fecha 18 de abril de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales, acepta la renuncia de la Ing.For. Gabriela Jazmina Mucha Aviles a la condición de contratada en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Área de Transformación Química de la Madera en el Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 10 de abril de 2024; Que, mediante Informe N.º 242-2024-CD-UNALM, de fecha 20 de mayo de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FCF N.º 096/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FCF N.º 096/2024 de la Facultad de Ciencias Forestales. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la Ing.For. Gabriela Jazmina Mucha Aviles, en la condición de contratada en la categoría de Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Área de Transformación Química de la Madera en el Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 10 de abril de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora- Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD